



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 NOV 1993

Expte. Nº 22.051/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 58-IEM-93, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se modifica la situación de revista del Ing. Carlos Alberto Lazcano, D.N.I. Nº 14.342.940, dando por terminada su designación interina como Profesor con seis (6) horas cátedra de la asignatura: "Métodos de Conservación de los Alimentos" de 6º Año y designándolo como P.T.P.4 con 12 U.H. para que continúe el dictado de la asignatura mencionada en el Instituto de Educación Media - Tartagal, a partir del 1º de Junio del corriente año y hasta el 30 de Marzo de 1994;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 58-IEM-93, del Instituto de Educación Media - Tartagal, de fecha 16 de Junio de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELISA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R. Nº 670-93